

MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO: PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO

D. /D^a. _____, con D.N.I./NIE/Pasaporte
nº de teléfono _____ y correo electrónico _____

OTORGA SU REPRESENTACIÓN A

D./D^a. _____, mayor de edad, con
D.N.I./NIE/Pasaporte _____ nº de teléfono _____
y con correo electrónico _____, exclusivamente
con la finalidad de ejercer en nombre del representado la tramitación de cuantas actuaciones
administrativas sean necesarias en el procedimiento: Protocolo de prevención y actuación
frente al acoso sexual y por razón de sexo.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y
responde de la autenticidad de la firma del otorgante.

En _____ a _____ de _____ de _____

FIRMA DEL OTORGANTE DE LA
REPRESENTACIÓN:

FIRMA DEL REPRESENTANTE:

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.
La finalidad de este tratamiento es: Tramitación y resolución de las denuncias del protocolo de acoso sexual o por razón de sexo durante el
trabajo, en el que esté implicada una persona empleada pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.
La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos.
No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.
Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los
tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la
Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.
Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace
<https://protecciondatos.aragon.es/1083>
La información facilitada por la persona solicitante tendrá el tratamiento de confidencial, y se mantendrá dicha información en secreto. La
obligación de confidencialidad tendrá carácter indefinido, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización del procedimiento y
hasta la destrucción de los datos. El responsable del tratamiento garantizará que el personal autorizado por el mismo que tenga acceso a la
información confidencial respete y garantice su deber de secreto.